



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

En esta evaluación de orientación de los recursos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se analizaron de manera exhaustiva con documentos de gabinete y bases de datos públicos los siguientes temas:

- Descripción de la Operación de Fondo.
- Orientación para Resultados.
- Administración Financiera.
- Ejercicio de los Recursos.

Derivado del análisis se encontró que se cuenta con una planeación estratégica, ya que para cada instancia ejecutora desarrollo sus planes y programas de operación mediante proyectos y obras de inversión con base en el artículo 47 de la LCF.

La normatividad aplicable que controla la utilización de los recursos como son; la LFPRH en sus artículos 85 y 110 (referente a la información que se entrega de manera trimestral para los recursos Federales y la utilización de indicadores estratégicos y de gestión para su evaluación), así como la LGCG en sus artículos 54 y 61 (que se refiere a la información anual en la cuenta pública y los términos que se deben de presentar, respecto a la información presentada). Lo anterior sigue con los lineamientos normativos para generar mejores resultados e incentivar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos Federales y de la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y la página oficial del Estado de Oaxaca llamada Transparencia Presupuestaria.

Los mecanismos atienden a la reforma constitucional del 2008 para mejorar la calidad del gasto en el artículo 134 de la CPEUM que se refiere a la utilización de los recursos de manera eficaz, eficiente, económica, calidad, transparencia y honradez y a la evaluación de los mismos.

En la parte de los avances Físico-Financieros, indica de manera clara la ejecución de los proyectos que se realizan por unidad responsable de los recursos, con base en la recepción, destino y el ejercicio de los mismos.

En la parte de las metas se observó que se identifican las suficientes para medir las acciones y generar resultados con base en los indicadores establecidos en los planes y programas, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados que se utiliza de manera genérica para el FAFEf, sin embargo en la parte comparativa (línea o año base) en la mayoría no se establecen en la planeación estratégica.